



Comunicado de Prensa No. 355-10
México, DF., 23 de diciembre de 2010

Conagua verifica cierre de pozos exploratorios

- Una vez cumplido su objetivo, y en términos de la Ley de Aguas Nacionales, se ordenó la clausura de 21 pozos

Personal de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) constató el cierre de 21 pozos en la zona del poblado El Arco, ubicado al sur de Baja California, los cuales fueron autorizados, de acuerdo con las normas vigentes, por la dependencia con carácter de investigación y exploratorio.

Integrantes de la Subdirección General de Administración del Agua y del Organismo de Cuenca Península de Baja California (OCPBC) se trasladaron a las instalaciones de la empresa Mexicana del Arco donde verificaron, en coordinación con la mencionada empresa, que los pozos de exploración estuvieran cerrados conforme a lo estipulado por la institución.

Cabe puntualizar que los permisos de perforación de dichos pozos fueron autorizados por el OCPBC en términos de la Ley de Aguas Nacionales con fines de investigación. Su objetivo principal era permitir exploraciones para definir el potencial del acuífero, y no el de explotar el acuífero. Una vez que se cumplió con ello, se verificó que la clausura correspondiente se hubiera hecho tal como lo establece la normatividad vigente.

Los pozos exploratorios se ubicaban al sur del Municipio de Ensenada en un lugar conocido como Llanos del Berredo, colindante con el paralelo 28, línea divisoria entre Baja California y Baja California Sur.

Con estas acciones, la Conagua reitera que trabaja en pro del cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional Hídrico, entre los cuales está promover el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, considerando al agua como un elemento estratégico y de seguridad nacional, ya que dada su condición de escasez, de su adecuado manejo y aprovechamiento, depende en buena medida el bienestar social, el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

ooOoo